



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M 181-A/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

El Oficio de la Dirección General N° 301/2019 de 14 de marzo de 2019, mediante el cual, el Órgano Ejecutivo Municipal, remitió al Concejo Municipal el trámite de Adjudicación Definitiva del terreno ubicado en la UV. 18, MZ. 53, Lote N° 25, con una superficie de 251,03 m² a favor de la Sra. María Teresa Rodríguez Barrero con CI. N° 1061159 CHUQ.

El Memorial referido a la **Solicitud de Adjudicación Definitiva** del lote de terreno ubicado en la UV. 18, MZ. 53, Lote N° 25, a favor de la señora María Teresa Rodríguez Barrero, recibido por la Secretaría General del Ejecutivo Municipal de fecha 28 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de los Gobiernos Autónomos Municipales, el Desarrollo Urbano y asentamientos humanos urbanos y la planificación del desarrollo municipal de acuerdo con la planificación departamental y nacional, en concordancia con la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, establece en el Numeral 8 de su Artículo 16, que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar contratos de acuerdo a Ley Municipal y el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Decreto Ley N° 3819, de 27 de Agosto de 1954, en su Artículo 4, regula el procedimiento de las expropiaciones en el radio urbano de las capitales de Departamento.

Que, los Contratos de Adjudicación Definitiva, se encuentran dentro de la clasificación de Contratos Municipales establecidos en el Artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 123/2014, mismo que señala el procedimiento para la aprobación de Contratos, Convenios y otros instrumentos.

Que, el lote de terreno objeto de la presente adjudicación, se encuentra comprendido en la expropiación dispuesta por la Ordenanza Municipal N° 38/99, promulgada el 16 de Julio de 1999, misma que en su Artículo Primero, aprueba la compensación o el intercambio de derecho mediante la figura de permuta, solicitado por los vecinos asentados en los:

BARRIOS	SUPERFICIE OCUPADA	PRECIO CATASTRAL
Los Jororis UV-75	10.463,51 m ²	16,00 Bs.
18 de Noviembre UV-PSU5	28.480,19 m ²	29,40 Bs.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Alto San Pedro UV-50	13.611,46 m ²	86,00 Bs.
San Juan de la Chacarilla	2.600,00 m ²	190,00 Bs.
S/N UV-18	10.382,62 m ²	190,00 Bs.
Barrio Libertad UV- 89	27.412,00 m ²	20,00 Bs

Que, el Departamento de Contabilidad, mediante Comunicación Interna N° 1342/2018, de fecha 22 de Agosto de 2018, certifica que la Sra. María Teresa Rodríguez Barrero, para la Adjudicación Definitiva del lote de terreno ubicado en la Zona Este, U.V. 18, Mza. 53, Lote N° 25, realizó el depósito bancario con el detalle siguiente:

Cuenta Fiscal N° 10000007019983 denominada Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz-Fondos en Custodia, con el depósito N° 47071465 de Bs.155.646.- (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis 00/100 Bolivianos) de fecha 30/01/2018.

Que, consta la Minuta de Adjudicación y el Decreto Edil N° 822/2018, de 03 de Diciembre de 2018, por el que se Adjudica en Propiedad Definitiva a favor de María Teresa Rodríguez Barrero con C.I. N° 1061159 Chuq., el lote de terreno urbano con una superficie de 251,00 m² ubicado en la U.V. 18, Manzana 53, Lote N° 25, Zona Este de esta ciudad.

Que, la solicitante ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 38/99, así como con las formalidades exigidas por la Secretaría Municipal de Gestión Urbana, existiendo constancia del pago total del terreno, verificación de la posesión y mejoras, por el Departamento de Tierras y Área de Equipamiento Social, cancelación de impuestos a la propiedad y la NO existencia de otro inmueble registrado a su nombre.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Minuta de Adjudicación Definitiva a favor de MARIA TERESA RODRIGUEZ BARRERO con C.I. N° 1061159 CHUQ. , el lote de terreno urbano con una superficie de 251,03 m² ubicado en la U.V. 18, Manzana 53, Lote N° 25, Zona Este de esta ciudad.

Segundo.- Con carácter previo a la Protocolización de la Minuta de Adjudicación Definitiva, la



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

beneficiaria deberá presentar Certificado Negativo Actualizado, emitido por la oficina de Derechos Reales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Santa Cruz de la Sierra, 24 de mayo de 2019

Sra. Hortencia Sanchez Vidal
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

